

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 27 de marzo de 2003

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
MAXIGRAF S.A.

Ciudad.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del estado de Perdidas y Ganancias, de la compañía MAXIGRAF S.A.. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2002 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

1. Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
2. El Administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
3. Toda la documentación Contable se Conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Cía. Son los adecuados.
4. Los estados Financieros han sido elaborados de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.
5. Finalmente hemos dado cumplimiento a los dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

29 ABR 2003

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,

  
C.P.A. Gabriela Calderon  
COMISARIO

